

*Enmiendas del proyecto de contestacion presentadas por MM. Julio Favre, Hénon, Darmion, Ernesto Picard y Emilio Olliver.*

SOBRE EL PÁRRAFO SEGUNDO.

*Política general.*

El derecho de elegir implica el derecho de conocer y discutir, de juzgar, y de consiguiente, de LIBERTAD.

Desde el decreto de 24 de Noviembre la palabra libertad se pronuncia sin cesar en los discursos oficiales, pero en realidad las víctimas del gobierno no han cambiado. El gobierno continúa prohibiendo toda iniciativa individual, toda discusión libre, toda la vida municipal independiente; prodiga á los periódicos advertencias aun en los casos en que no está atacado el principio del gobierno, y no cesa de ejercer sobre ellos una presión clandestina.

La dignidad de la nación exige que tenga un término esta contradicción entre la palabra y el acto, que nos impidan el disfrute de la libertad, ó que cesen de ponderarnos sus beneficios y de imponernos la humillación de oír que nos declaren los más indignos de poseer un bien que desde nuestra grande revolución hemos asegurado á otros tan amenudo.

SOBRE EL PÁRRAFO TERCERO.

*México.*

Admiramos el heroísmo de nuestros soldados combatiendo en México, bajo un clima mortífero, y les enviamos nuestros votos más simpáticos. Pero el cuidado del honor nacional no dispensa á una asamblea política de juzgar una empresa cuyas causas pueden prever las consecuencias.

Las fuerzas de la Francia no deben empeñarse temerariamente en expediciones mal definidas, aventuradas, y ni nuestros principios ni nuestros intereses nos aconsejan ir á ver qué gobierno desea el pueblo mexicano.

SOBRE EL PÁRRAFO SEXTO.

*Roma é Italia.*

Roma no pertenece á los católicos, como tampoco á los italianos: pertenece á los romanos. Por consiguiente, nuestra ocupación no puede continuar. Este es el caso

de aplicar el principio de intervención, que no es otra cosa que el respeto de la soberanía nacional, única base legítima de los gobiernos.

Las negociaciones proseguidas en Roma no son formales y no pueden salir bien, puesto que el Papa declara solemnemente que su conciencia le prohíbe toda concesión, en tanto que no le hayan devuelto las provincias cuya restitución se ha negado siempre á pedir el gobierno francés.

Está fuera de duda que la independencia de la Santa Sede debe asegurarse; pero en esta materia, como en cualquiera otra, la libertad es la única solución á la vez digna y práctica. La religión católica no debe temer un régimen bajo el cual la Iglesia, separada del Estado, obtendría con el mismo título que cualquiera otra creencia, en lugar de los concordantes y servidumbres disfrazadas, la libertad en los límites del derecho común.

SOBRE EL PÁRRAFO SÉTIMO.

*Coaliciones.*

Los principios nuevos, consagrados por el tratado de comercio, implican como justa consecuencia el derecho para los obreros y para los patronos de debatir libremente los salarios. Las disposiciones del código penal sobre coaliciones deben ser abrogadas.

SOBRE EL PÁRRAFO OCTAVO.

*Paris y Lyon.*

Persistimos en pedir la aplicación á las ciudades de Paris y de Lyon del principio del derecho público, en cuya virtud no puede establecerse ninguna contribución ni autorizarse ningún gasto sin el voto de los contribuyentes ó de sus representantes.

El pueblo más pequeño no puede imponerse extraordinariamente sin el parecer del consejo municipal elegido y la adición de los primeros contribuyentes. Paris y Lyon tienen otra garantía que el examen de un consejo municipal nombrado por decreto: pedimos para esas grandes ciudades un consejo municipal electo ó independiente.

SOBRE EL PÁRRAFO NOVENO.

*Elecciones.*

Las poblaciones comprenderán por fin que les importa estar representadas por

mandatarios elegidos independientemente de la voluntad del gobierno, que deben contener y ejercer intervención sobre él.

El derecho de determinar las circunscripciones electorales, no autoriza á reunir cantones separados por la distancia, ni á dividir los distritos municipales y las ciudades para favorecer la acción administrativa, ni á modificar las circunscripciones establecidas para sustraer al diputado de sus jueces naturales. Tampoco corresponde á los alcaldes elevar ó rebajar á su antojo la cifra de los electores, extendiendo las exclusiones y limitando las adiciones para caer al lado del gobierno el elector del gobierno.

Por consiguiente, pedimos que se revise el decreto de 27 de Diciembre de 1862, y que especialmente, en vez de privar á la ciudad de Paris de un diputado, se le atribuya un número en relación con el aumento de su población.

CUERPO LEGISLATIVO.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 6 DE FEBRERO.

*Presidencia*

*de S. E. el Señor duque de Morny.*

Señor presidente: ¿Uno de los autores de la enmienda pide la palabra para responder á Mr. David?

Mr. Julio Fabre: Señor presidente, habría deseado responder al señor Ministro. Mi designio era ahorrar tiempo á la cámara, pero estoy á su disposición si desea que yo responda á Mr. David. . . . (Sí sí! hablad).

Señores, el notable discurso que acabais de oír, pone al que está encargado del honor de contestarle, en un apuro que explicaré en dos palabras. No estoy encargado de defender lo que ha sido atacado por el honorable Mr. David, y no me parece haber justificado lo que ha sido criticado por mi honorable amigo Mr. Picard. Que el gobierno de Juárez tenga sobre sí culpas graves, que sea poco popular en México, que la Inglaterra se haya mostrado con nosotros altanera y pífida, y que la

España, nuestra aliada, haya desgarrado el tratado que la unía con nosotros, todas estas cosas no tienen en esta discusión más que una importancia secundaria.

Lo mismo diré, y quizás con más razón aun, sobre las brillantes consideraciones que he notado en el discurso de nuestro honorable colega. Su espíritu generoso no ha encontrado ninguna dificultad, ningún límite, y al oírle, la Francia había tenido por misión esparcir por doquiera las luces y los beneficios de la civilización, sustituir el orden á la anarquía, implantar los beneficios de moral y de respeto propio allí donde se han desconocido; y para cumplir esta obra gloriosa, no debe escatimar ni sus tesoros, que se escapan de su mano liberal, ni la sangre de sus hijos que sacrifica.

Este generoso programa tiene el inconveniente de empeñar de un modo singular la política que nuestros intereses y nuestras fuerzas nos ordenaban limitar, y no para abrir salidas á la actividad humana, no siquiera para permitir á esas imaginaciones enfermas é impotentes de que habla Mr. David, que fueran á buscar bajo del cielo del Oriente las realidades que habían soñado, pueden ser comprometidos nuestros soldados y debemos derramar nuestros tesoros.

Además, señores, séame permitido añadir que todas esas cosas habrían sido más oportunas en la discusión del último año. Si la cámara las hubiere oído entonces, habría sabido á qué atenerse, y habría podido con conocimiento de causa, seguir al honorable Mr. David en esas brillantes y lejanas expediciones, ó bien detenerse con aquellos que le aconsejaban reservar sus tesoros para causas que no sean exclusivamente personales, y el lenguaje que hacía oír entonces el señor ministro de Negocios Extranjeros, se parecía muy poco al que hallamos en la boca del honorable Mr. David.

Permitidme, señores, que insista en esto, pues aquí está la verdadera cuestión: tenemos que preguntar cómo ha parecido ser desviada de su objeto primitivo, y cómo puede terminarse, cuestiones todas, no necesito decíroslo, que interesan en muy alto grado el porvenir, el honor, la moralidad de la Francia. A la hora en que hablo, señores, hay pocas familias que no estén inquietas, de resultas de esa guerra gloriosa, no lo niego, pero funesta ya, y todavía tan oscura.

Importa, pues, que el cuerpo legislativo en la medida de la intervención que le

corresponde, pueda esclarecer lo que aun está confuso, y por esto os suplico tengais la bondad de oirme algunos instantes.

Pues bien, sin volver á todos los detalles que os han sido dados por mi honorable compañero (*confrère*) Mr. Picard (risas), queria decir mi colega, y pido perdon á la cámara de mi error, pues usaba una palabra mas dulce que tengo costumbre de emplear. (Sí sí, habla!!)

Decia que sería en mí temerario volver á todos los detalles que os han sido dados por mi honorable colega *maitre* Picard. (Hilaridad general).

Necesito, señores, que vuestra indulgencia se halle al nivel de mi flaqueza. (Hablad! hablad!)

El honorable Mr. Picard os ha explicado en qué circunstancias se firmó el convenio de Lóndres, y sobre este punto podria conceder yo á nuestro honorable colega Mr. David, todo lo que ha dicho relativamente á los ultrajes de que han sido objeto nuestros nacionales. Es notorio en el mundo entero que las Américas españolas están desgraciadamente entregadas á una especie de anarquía crónica.

México no tiene en este punto el privilegio de la desgracia, y si queremos ir cerca de él á Bolivia, á las repúblicas Argentinas, encontraremos ejemplos que puedan ser de todo punto analogos. Que la Francia debiese proteger á los que así sufrian, que interviniera diplomáticamente y hasta por las armas si era necesario, nadie podia ponerlo en duda, y cuando el honorable Mr. David recordaba ciertas discusiones empeñadas en tiempo de la monarquía de Julio, las empresas militares á que se habia resignado, á pesar de su régimen quizas demasiado pacífico, el honorable Mr. David nos enseñaba un mal en que todo el mundo conviene, y que era urgente tratar de curar.

Unicamente era preciso evitar toda exageracion. Ahora bien; permitidme decir que no se ha dado ningun esclarecimiento formal, pues si los despachos de nuestro encargado de negocios nos han señalado violencias sobre las propiedades y las personas, los representantes de las potencias amigas han respondido que esas violencias eran la consecuencia de un estado de cosas nacido de la guerra civil; que de ello se habia de acusar á todos los gobiernos que se habian sucedido, y no hacer caer exclusivamente la responsabilidad sobre Juarez.

Y en efecto, señores, se os ha dicho que el general Miramon, su teniente Már-

quez, y otros que es inútil nombrar, todos habian ocupado sucesivamente el sillón de la presidencia, y hace un instante se os contaba la guerra civil en términos enérgicos por la boca del honorable orador á quien respondo; y durante las fases de esa guerra civil, es cuando más han sufrido nuestros nacionales, pues lo más notable es que si las reclamaciones que han sido dirigidas al gobierno tienen su fecha hoy, las causas datan de ayer, es decir, de una época en que Juarez no estaba aún establecido en México.

He dicho que no queria volver á lo que ya se ha expuesto, y sin embargo, me es imposible no hacer observar que Juarez pertenecia al orden civil. Era abogado, y luego Magistrado, y se hallaba de Presidente del Tribunal Supremo, cuando los sufragios de sus conciudadanos lo llamaron á la Presidencia.

Su eleccion fué combatida á mano armada; se vió en la necesidad de fugarse, y al cabo de una larguísima peregrinacion á los Estados-Unidos, fué á buscar un refugio en Veracruz, donde su Poder fué reconocido. Sólo á fines de 1861, en los últimos dias de Diciembre, hundido ya el Poder de Miramon, Juarez llegó á ocupar en México el puesto que le tocaba por el juego regular de las instituciones constitucionales.

Y en el momento en que Juarez llega así á ocupar su puesto, se le dirigen todas las reclamaciones de que ha hablado el encargado de negocios de Francia; aun se halla expuesto á todos los horrores de la guerra civil que la toma de México no ha hecho cesar, se debate entre las convulsiones de un estado violento. Pues bien; en ese momento nos quejamos, y la España y la Inglaterra se unen á nuestra contienda.

Hasta aquí la actitud de la Francia es irreprochable. No se puede achacarla que acoge con demasiada ligereza las noticias que la dan sus agentes y que la inducen á desconfiar; pero lo que es grave, y lo que ciertamente habrá llamado vuestra atencion, es que las dos grandes potencias que obraban de concierto con nosotros tenían los mismos intereses que nosotros. Nadie, en efecto, ha osado sostener que en las diferentes violencias que se han ejercido en México, haya habido privilegios contra los franceses. Si nuestra colonia nacional en México es importante, como así lo reconoczo, los ingleses y los españoles tienen allí establecimientos no ménos considerables.

En efecto, nuestro honorable colega Mr. David os decia, con razon, qué vigor y qué vigilancia desplegaba ordinariamente la Inglaterra para la proteccion de sus nacionales. Así, pues, con el objeto único de protegerlos, las tres potencias se ponen de acuerdo, quieren marchar á México y obtener á viva fuerza el respeto de los tratados que hasta ahora habian sido violados de un modo ultrajante.

Reconozco, señores, que en aquel momento les ocurrió á los negociadores una hipótesis que hoy tengo derecho para calificar de quimera, que salió del cerebro de los emigrados, y que probablemente ha sido causa de todo el mal. Era ésta: que el gobierno de Juarez es tan impopular, tan frágil, tan detestado, como todos los que le habian precedido; que al punto que se presentara una fuerza imponente; sería abandonado por todos los suyos; y por lo tanto, habia posibilidad de constituir un gobierno nuevo. Permitidme que diga que esta hipótesis, si parecia ser seductora expuesta por personas interesadas, se halló desde luego neutralizada por la inercia misma de los elementos que designaba, y de los cuales se trataba de disponer para reconstituir el supuesto gobierno como debia ofrecer á las partes beligerantes garantías suficientes pues, en fin, se trataba siempre de sustituir el elemento mexicano al elemento mexicano; y si introducis en él el elemento extranjero, es un elemento activo de disolucion. Nadie duda, en efecto, que una nacion orgullosa de sí misma, como la Nacion Mexicana, que quizá lleva demasiado lejos la vanidad nacional, no vea con recelosa susceptibilidad las empresas del extranjero.

Estas consideraciones no se presentaron á la mente de los negociadores; tan eloquentes eran aquellos refugiados que abogaban por la causa de la emigracion al defender la de su interés personal. Se creyó que no habia mas que tocar á la tierra de México para que al instante, lo que el Sr. Ministro llamaba el último año, el fantasma del gobierno de Juarez, se desvaneciera inmediatamente; y lo habian anunciado, apelo á vuestros recuerdos y á la proclama que se ha hecho célebre del leal oficial que mandaba las tropas, encontrando obstáculos con que no se habia contado. Nuestros soldados debian ser acogidos con coronas de flores. Eran esas promesas mentirosas, eran sueños extravagantes, con cuya fé se ha cometido el desacierto de empeñar la política y las armas de la Francia.

Reconozco, sin embargo, que esa hipó-

tesis habia sido prevista diplomáticamente, y bajo este concepto nuestro honorable colega Mr. David tenia mucha razon de observarlo. Pero yo voy á hacer sobre este punto una reconvenccion directa á los miembros del gabinete. Sea cual fuere nuestro papel en el Estado, aunque sea modesto y no convenga á ninguno de nosotros exagerarlo, preciso es reconocer, no obstante, que domina todas las situaciones por dos lados cuyo recuerdo interesa igualmente.

En primer lugar disponemos de la hacienda; y en segundo, habiendo conquistado el derecho de dar advertencias al poder sobre la política exterior lo mismo que sobre la interior, tenemos el deber de hablar con franqueza. Nuestro respeto no debe detener la verdad en nuestros lábios. Debemos decirlo entera ya que nos la piden, y si tuviéramos la conviccion de que una guerra es injusta, que ha sido emprendida por falsas combinaciones, deberiamos decirlo, deberiamos negar nuestro concurso, porque la sangre de la Francia y sus tesoros no pueden prodigarse sino con nuestra responsabilidad. Y por esto, señores, en tales ocasiones, las palabras que pronuncie el gobierno deben llevar el sello de la mas completa franqueza.

Siento no poder hacer esta concesion á las que han sido pronunciadas en Marzo último.

Sabeis, con efecto, que en aquella época todo era aún incertidumbre y confusion en lo relativo á la expedicion de México. Nos faltaban las noticias, estábamos convencidos de que efectivamente el pequeño cuerpo expedicionario que se habia enviado á las márgenes del Atlántico no tenia otro objeto que solicitar, exigir y obtener en caso necesario por la fuerza, la reparacion de los agravios inferidos á nuestros nacionales.

Y sin embargo, habíanse producido en Europa, que tiene oido fino, diferentes indiscreciones que habian traspasado al través de las puertas mal cerradas de la diplomacia, y de las cuales se habia apoderado la prensa. Habíanse repetido las cosas más extraordinarias. Se habia dicho, sobre todo, que se pensaba en destruir la República de México, no para poner en el lugar del presidente destronado un hombre del país, conocedor de la lengua y los usos, familiarizado con todas las necesidades del gobierno, sino lo que hay de mas extranjero para el Mediodía, esto es, un príncipe del Norte, un archiduque de Austria.

Y probablemente no habeis olvidado la forma reservada con que, el que tiene la honra de estaros hablando, creyó deber explicarse sobre este punto, pidiendo al gobierno informes cuyo conocimiento os interesaba.

Me permitiréis que lo diga en seguida: aquí se hallaba la línea de separación entre las dos políticas opuestas, la de nuestro colega el honorable M. David, y la de mi honorable colega M. Picard; M. David empeñado en que la civilización reine en México aun á costa de nuestros millones y nuestros tesoros, y M. Picard y yo pidiendo modestamente que se limiten á ir á México para pagar las contribuciones que son debidas y restablecer la seguridad amenazada.

¿Qué va á responder el señor ministro? Su lenguaje, señores, será muy claro, y no podréis ménos de reconocer que el ministro se declara por la segunda de estas políticas.

"La Inglaterra y la España, dijo, se han unido con nosotros. Los mismos ofrecimientos han sido hechos á los Estados Unidos....."

Escuchad la continuación, señores. Si se pudiera emplear semejante palabra en tan grave discusión, podría decir que el recuerdo es gracioso.

".....Pero los Estados Unidos no parecen concentrar sus miras respecto de México, en una simple reparación de los perjuicios causados; su política ve de otro modo las cosas, y nosotros estamos decididos á obrar sin ellos."

Perfectamente, los Estados Unidos son ambiciosos, son los vecinos, tienen la ocasión próxima al pecado; nosotros, que estamos muy distantes, que no podemos emprender expediciones sino á nuestra costa, somos prudentes por fuerza, y no queremos más que la reparación de nuestros agravios.

"¿Pero por ventura esa reunión de las tres potencias, añadía el señor ministro, no debería tranquilizaros completamente contra las suposiciones particulares en que habeis basado vuestro discurso? Mas allá de los hechos patentes, declarados, persistis en entrever no sé qué maquinaciones secretas de la Francia en beneficio de un interés extranjero.

Cuando se afirman tales suposiciones, preciso es tener algunas pruebas, y no teneis ninguna.

La convención firmada por las tres potencias es clara y precisa. Su objeto consiste en exigir de México: 1.º, una pro-

tección mas eficaz para las propiedades y las personas de sus súbditos; 2.º, la ejecución de las obligaciones contraídas hácia ellas por esa República."

Y el art. 2.º de la Constitución añade: "Las tres partes contratantes se comprometen, etc."

Pero eso es una cosa que conocéis y no la repito.

"Todo esto, dijo el señor ministro, os indica claramente lo que las tres potencias quieren hacer en comun y lo que se prohíben hacer."

Y despues de haber explicado que la ocupación de la capital es necesaria para la reparación de nuestras quejas, el señor ministro añadía:

"Hé aquí por qué nuestras banderas van á México.

"Nuestras tropas, que salieron el 20 de Febrero, deben haber llegado allí ya."

Desgraciadamente, señores, los sucesos no van tan de prisa como los discursos.

No estoy contra los oradores; la intención del señor ministro estaba llena de patriotismo, pero estoy seguro de que no habia previsto los obstáculos de toda clase que debían hallar nuestros valerosos soldados.

El señor ministro prosigue:

"Ahora, si en medio de este conflicto, por un cambio bien fácil de concebir, las desgraciadas poblaciones de esas comarcas, cansadas, en fin, de todos los males que desde hace cuarenta años las imponen las alternativas incesantes de anarquía y de tiranía, quisieran romper definitivamente el yugo de sus opresores vencidos por nosotros, si en una hora de sensatez, de instinto de salvación suprema, intentasen darse al fin á sí mismas un gobierno de orden y libertad, ¿se lo impediríamos nosotros?"

De este modo, pues, vamos á México para no impedirle que se dé un gobierno.

"Este caso, añadía el señor ministro, está previsto precisamente en la convención y en las instrucciones: no comprimiremos á las poblaciones por la fuerza....."

"No iremos á violar en México la independencia del voto popular; pero dejaremos enteramente libres á esas desgraciadas poblaciones..... si quieren continuar su miserable existencia, no las impondremos una suerte mejor."

No se puede ser más categórico, y aquí el señor ministro está en completo desa-

uerdo con nuestro honorable colega, M. David:

"Si; si á la vista de nuestras escuadras se revela en esas poblaciones mexicanas un movimiento que las llame hácia nosotros, no las cerraremos los brazos, no emplearemos la fuerza, y si prefieren el miserable gobierno con que viven, nada haremos para derribarle.

Hé ahí las palabras que han sido pronunciadas en nombre del gobierno; hé ahí el compromiso ante el cual habeis dado vuestra adhesión á su política.

Y en cuanto á las alusiones que desgraciadamente me habia permitido yo con respecto al príncipe austriaco, hé aquí con qué desden el señor ministro me respondía:

"Por lo que toca á esos rumores, que segun dice el honorable preopinante, inspiran recelos al embajador de S. M. B., permitidme no me detenga en ellos. Algunos oficiales dijeron al marchar, que iban á México para entronizar á un príncipe extranjero.

"¿Cómo! os imagináis que si hubiese existido ese gran secreto de la diplomacia, se habria descubierto así á un oficial cualquiera destinado á México? Todo eso no es formal.

"Sí, como decís, nuestra aliada se ha alarmado con tales rumores, tambien decís que se ha dirigido allí donde podia saber si eran realmente fundados; lo ha preguntado á nuestro ministro de negocios extranjeros, y vos mismo reconocéis que la respuesta ha desmentido esos rumores."

Esto es grave, señores, pues si la verdad es lo contrario, ¿qué pensaréis del lenguaje ministerial?

Por mi parte, me es penoso suponer que hayan engañado á la cámara; pero sin embargo, para que yo rechace semejante hipótesis, es preciso que admita otra que no es ménos inadmisibile, á saber: que el señor ministro de negocios extranjeros haya guardado tan bien el secreto que el señor ministro sin cartera no le haya conocido. (Risas).

En Marzo de 1862, os hablan ese lenguaje; ahora bien, escuchad cuál es el del señor ministro de negocios extranjeros en Octubre de 1861, es decir, en el momento mismo en que se firmaba la convención.

Dá cuenta de una conversacion que ha tenido con el ministro de Inglaterra:

"Semejante suceso (habla de la disolución social de México), no podia ser indiferente á la Inglaterra, y el principal obs-

táculo que á nuestro juicio podria prevenir su cumplimiento, sería la constitucion en México de un gobierno reparador, bastante fuerte para contener su disolución interior."

Prosiguiendo el desarrollo de estas ideas en la forma de una conversacion íntima y confiada, "he añadido, dice, que en el caso en que se realizara la prevision que indico, el gobierno del emperador, libre de toda preocupacion interesada, apartaba de antemano toda candidatura de un príncipe cualquiera de la familia imperial, y que deseoso de respetar todas las susceptibilidades, veria con placer que recaía en un príncipe de la casa de Austria la eleccion de los mexicanos y el asentimiento de las potencias."

Ahí teneis, señores, el valor de las desmentidas ministeriales; ellos mismos son desmentidos por los documentos oficiales. No se ha dicho la verdad á las cámaras, (murmulló): en realidad, se ha sorprendido su religion..... (denegaciones), pues si la cámara hubiese sabido que se trataba, no de ir á vengar á nuestros nacionales, sino de ir á destruir un gobierno para reemplazarle por otro, su decision seguramente habria sido distinta. (Nuevos rumores.)

Sea como quiera, veis que en esta primera fase de la expedición, os tranquilizaban, á la vez por el concurso de otras dos potencias y por la declaración que se os hacia de que nuestras fuerzas y nuestros tesoros no serian empleados sino en vengar nuestras propias injurias, y que si debiamos aceptar una regeneración política que se ofreciera á nosotros, no deberiamos en modo alguno imponerla.

Trascurren tres meses, y de Marzo paso á Junio de 1862, en que continuó la misma discusión delante de vosotros despues de la retirada de la Inglaterra y de la España.

Nuestro honorable colega M. David, nos ha dicho que la Inglaterra siempre tomó parte en esta expedición de mala gana, que se complacia en dejar la carga á la Francia y á la España, y en recoger los frutos.

Si es así, de esta concesión de mi honorable contradictor, deduzco yo la prueba que buscaba hace poco, da la exajeración de las supuestas violencias cometidas contra los residentes en México, y si era verdad lo que se ha dicho, la Inglaterra no habria ostentado con los suyos ese extraño desden de sus vidas y haciendas.

En cuanto á la España, todo el mundo reconocerá conmigo, que bajo ese punto

de vista, tenía intereses conformes con los nuestros. No obstante, la discordia se introdujo entre los tres aliados, y estos son, ha dicho M. David, hechos secundarios.

Mil perdones le pido, pero yo creo que son por el contrario, hechos capitales, no solamente porque nos dejan solos expuestos á todos los resultados de esta expedición aventurera, sino porque aclaran con una luz sumamente preciosa los motivos reales que deben oponerse á los motivos aparentes que son los únicos que ha sabido la cámara.

Resulta de la publicación de todos los documentos oficiales que cuando los plenipotenciarios se encontraron en la Soledad, el encargado de negocios de Francia dió á conocer un ultimatum ante el cual protestaron los encargados de negocios de Inglaterra y de España; y al punto dijeron que habían ido allí, no para fundar tal ó cual gobierno, no para combatir tal ó cual personalidad, sino para obtener garantías serias, y las reparaciones de los agravios inferidos.

Permitidme os diga, señores, lo que sin duda os ha ocurrido ya, que esa hipótesis tan brillantemente adornada por la elocuencia de aquel á quien respondo, es decir, de provecho de la Francia, no debe hacer nos olvidar los elementos materiales de la cuestión. Supongo que en efecto, la Francia haya tenido desde luego esa idea; supongo que la haya velado á los ojos de la cámara, y este punto es incontestable, al menos para cumplirla dignamente; preciso era que estuviese dominada por cuestiones de principios y no de personas.

Nos decís que ibais á combatir á Juárez, y yo respondo que ibais á instalar al general Almonte; os habíais hecho el campeón de una individualidad, teníais en vuestros bagajes los malos restos de la emigración mexicana, que desertando los verdaderos principios de la nacionalidad, apelaba al extranjero para recobrar un poder perdido. Esto explica esa sublevación en México. Hay mucha verdad en lo que ha dicho el honorable M. David sobre los elementos de disolución. Preciso es reconocer que cuando un país se halla hace tantos años entregado á una anarquía crónica, digámoslo así, parece estar muy próximo á su disolución; pero, como decía mi amigo M. Picard, hay un medio de reunir inmediatamente todas esas voluntades divididas por miserables ambiciones: podrán reunirse por un sentimiento común: el amor de la patria.

¿Y no le tocaba á la Francia despertar

ese sentimiento? ¿Acaso no podía sacar partido de él? Consultad á todos los que conocen á México, y os dirán que si los españoles eran aborrecidos, los franceses eran esperados, voy hasta decir que si los franceses hubiesen anunciado desde luego que en nada se ocuparían de la política interior, que iban para restablecer el orden en el país, que poco les importaba que el sillón de la presidencia estuviese ocupado por tal ó cual, el camino de México les habría sido abierto. En lugar de esto se presentaron con un ultimatum, en el cual se dice á Juárez, el elegido del sufragio universal: "Dejad el puesto, sois un monstruo y el enemigo del género humano." ¿Quién ha de extrañar que el orgullo mexicano se sublevara, que por todas partes se corria á las armas y que ese pueblo que suponían caído en completa disolución, haya resistido á la expedición francesa, gracias seguramente, no lo dudo, á las ventajas de una situación material, pero también para probar que quería defender el suelo sagrado de la patria contra la invasión que le amenazaba?

Dijeron á Juárez que dejara el puesto, y hay dos maneras de decir á un gobierno esta triste novedad: decirse directamente ó darselo á entender notificándole un ultimatum de una ejecución imposible. Esto es lo que ha sucedido, y por esto precisamente los ministros de Inglaterra y de España se revelaron contra aquella pretensión de nuestro ministro. Y aquí me es imposible no hacer observar con qué deplorable ligereza, por no emplear un término mas severo, se ha conducido este negocio.

¿Cuál era la importancia de nuestro crédito contra México, arreglado por los tratados? Ya lo he dicho, señores, México nos debía, por tratado firmado, la suma de 750,000 pesos. Había otras reclamaciones, pero éstas eran eventuales, y su cifra no llegaba á 5 millones de francos.

¿Qué hace vuestro encargado de negocios? Leed el artículo primero de su ultimatum:

"México se compromete á pagar á Francia la suma de 12 millones de pesos, en la cual se calcula el conjunto de las reclamaciones francesas." ¡60 millones de francos!

Si se empleara semejante proceder en los asuntos privados, ¿qué calificación aplicaríais á los que recurrieran á él?

Pues bien; el ministro no estaba informado de esta reclamación; la ignoraba cuando se lo advirtieron las protestas de

las potencias aliadas. Hé aquí, señores, los términos reservados pero firmes con que hace observar á su encargado de negocios, que quizá ha ido demasiado lejos.

"La cifra á que el departamento se había esforzado en calcular nuestras reclamaciones, no alcanzaba á la que ha sido fijada en vuestro art. 1.º"

¿Cómo! señores, nuestro encargado de negocios obra tocante á un punto tan grave sin haberse entendido con su ministro. Se pasa por 750,000 pesos, y recargando vergonzosamente, se elevan las pretensiones hasta pedir 60 millones de francos.

No se advierte al ministro, y éste, dirigiéndose al embajador de Francia en Londres, se encuentra en la necesidad de reconocer que en efecto ha ido demasiado lejos.

"Al escribir á Mr. Dubois de Saligny, dice el ministro, en el sentido de los desarrollos que preceden, le he dejado libre por lo demás de valerse aun de la latitud que le ha sido acordada por mis primeras instrucciones para modificar sus exigencias.

¿Modificar sus exigencias! y es la Francia quien habla, la Francia que tiene detrás de sí un ejército, que parece que con sólo pronunciar una palabra puede triunfar de ese pequeño pueblo; la Francia pide sesenta millones cuando no se deben mas que 750,000 pesos y quizá cinco millones.

No desarrollo, señores, semejante consideración, pues hiere demasiado en lo vivo nuestros sentimientos de probidad, para que no sea yo comprendido.

Otro tanto diré y con más fuerza aun, sobre otro artículo del ultimatum, el que lleva el número 3, artículo inexplicable en todos sus puntos, y que debe motivar por parte del gobierno que ha guardado silencio hasta aquí, explicaciones categóricas, y si tengo un reproche que dirigir á la comisión, es porque no las ha provocado previamente. En efecto, ya las interpelaciones del año último lo habían puesto en la vía; sabía que se trataba de un negocio y que á toda costa debía esclarecerse.

Hé aquí el art. 3.º:

"México quedará obligado á la ejecución plena, leal é inmediata del contrato concluido en Febrero de 1859, entre el gobierno mexicano y la casa Jecker."

Ahora bien: ¿cuál es la importancia de este contrato? 15 millones de pesos ó 75 millones de francos; y era preciso que México, en el estado apurado en que se halla, sucumbiera bajo el peso de nuestros ejércitos ó pagara 60 millones primero y

después 75 millones de pesos, esto es, 135 millones de francos.

Tales eran las exigencias que se manifestaban. Se hablaba á México militarmente, y si no obedecía á esas exigencias, se le declaraba la guerra.

Es la primera vez, que yo sepa al menos, que un tratado diplomático, en un ultimatum, en una notificación dirigida por un pueblo armado al que pueda ser invadido, se encuentren estipuladas así garantías de reembolso por un negocio puramente privado, y añadido por un negocio que en aquella época era conocido de todos los que habían habitado en México como un negocio vergonzoso.

Seguramente la responsabilidad de ello no puede subir hasta el señor Ministro de Negocios Extranjeros; pero si su honorabilidad se halla completamente á salvo en este punto, ¿no tengo yo derecho para acusar su prudencia? ¿Acaso le era permitido ignorar el negocio Jecker? ¿No había metido bastante ruido en México? Cuando se trató de la marcha á México, todo se hizo con tal atolondramiento, que ignoraron los hombres, las cosas, las realidades que estaban en juego. Sin embargo, esa es la actitud que toma el señor Ministro de Negocios Extranjeros, y vais á ver en qué términos se explica sobre este punto:

"En lo que concierne especialmente el art. 3.º relativo al negocio Jecker, hay sin duda que hacer una distinción entre lo que toca, sobre este punto, directamente á nuestros intereses y lo que es extraño á ellos: cuando el general Miramon dió el decreto que produjo su contrato con la casa de Jecker, habiendo consignado los informes de la legación que el comercio extranjero tenía un gran alivio con la medida financiera facilitada por aquella casa al gobierno mexicano, era natural que nosotros viéramos una grande utilidad en impedir, en lo posible, que no se retrocediera en esa medida y en las operaciones que la facilitaban. Bajo este concepto, las instrucciones del departamento os han invitado, como ya habíais tomado la iniciativa, á sostener las reclamaciones que provocaba sobre esta cuestión la conducta del gobierno de Juárez. Sin embargo, hoy resultaría de la oposición que habeis encontrado en Sir Carlos Wyke, para que pidais á propósito de este negocio, que no sería ya, según dicen, el comercio extranjero el que sacaría partido del contrato con la casa Jecker, y que ésta, aprovecharía casi exclusivamente el cumplimiento del contrato. Yo no podría daros una